

Cd. De Tianguistenco de Galeana

Martes 25 de Junio de 2019

Asunto: Informe Justificado del Recurso de Revisión

JAVIER MARTÍNEZ CRUZ
COMISIONADO DEL INFOEM
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 185 fracciones II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo informé que en relación al recurso de revisión, con número **05244/INFOEM/IP/RR/2019**, toda vez que el recurrente ejerce su derecho de acceso a la información con número de solicitud **00078/TIANGUIS/IP/2019**, en la cual solicita lo siguiente: *“Solicito al Presidente Municipal, Alfredo Baltazar Villaseñor: 1. Las razones fundadas y motivadas por las que se autorizó el estudio técnico de agua potable que se realizó en Cabecera Municipal y Tlacomulco. 2. La licitación por la cual se contrato a la empresa que lo realizó. 3. El contrato respectivo, factura de cobro y cheques que la cubren. 4. La documentación que sustenta los análisis, resultados y conclusiones del referido análisis.”*. **Me permito manifestarle a mi derecho que esta dirección de obras públicas a la fecha se encuentra en proceso de entrega recepción por cambio de titular; razón por la cual aún no contamos con la documental que a esta dirección corresponde y que se nos requiere, toda vez que estos movimientos de titular no depende de esta dirección.**

Por lo antes manifestado, solicito se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente informe.

Sin otro particular me despido de Usted, como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

LIC. MARCOS DÍAZ ESCANDÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RUBRICA